MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALFREDO PARIONA SINCHE**, miembro de la Bancada Socialista, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 1 de septiembre de 1943, se expidió el Decreto Supremo N°2396 en el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche, por el cual comienza a gestarse la enseñanza de Kinesiología /Fisioterapia.

Que, en 1996, la Confederación Mundial de Fisioterapia, ahora llamada Fisioterapia Mundial (World Physiotherapy), decidió proclamar el 8 de septiembre como "Día Mundial de la Fisioterapia", para dar a conocer la importancia de su labor en el cuidado de las personas.

Que, los fisioterapeutas son parte del equipo multidisciplinario y se encargan de restablecer rehabilitación integral de los pacientes de la salud física, teniendo como objetivo el movimiento corporal humano para la preservación de la máxima funcionalidad de las personas dentro del contexto integral de la salud de las personas.

Que, la función principal de los fisioterapeutas es diagnosticar, tratar y prevenir disfunciones del movimiento, entre otras importantes para la mejora de habilidades físicas, la promoción de la salud y el bienestar integral.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

ACUERDA.

PRIMERO. - Expresar el más cordial y fraterno saludo a los fisioterapeutas del Perú, con motivo de celebrar su 82° Aniversario.

SEGUNDO. - Trasladar la presente Moción de Saludo a la **Mg. Rosmy Gagliuffi Artica,** presidente de la Asociación Peruana de Fisioterapia (ASPEFISIO); y, por su intermedio, a todos los fisioterapeutas del Perú.

Lima, 27 de agosto del 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/08/2025 14:29:39-0500

ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República